

Bucaramanga

CDMB_18646
15NOV24PM2:14

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Bucaramanga, Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 20394 de 2024.

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia "(...) reportar una intervención a una zona de principal importancia ambiental DRMI, para la construcción de bodegas" nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 24 de octubre de 2024, en el sector La Libertad, Municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°5'43.029" E: -73°26.599", encontrando lo siguiente:

- Una hilera de locales comerciales dedicados a la venta de víveres y abarrotes a los cuales se les denomina Plaza de Mercado La independencia.
- Se observa la construcción de un nuevo local en donde ya funcionaba uno previamente.
- Se consulta si se cuenta con licencia para la construcción de dicho local a lo cual, la persona encargada de la plaza manifiesta que no. Que esos locales pertenecen a la alcaldía de Bucaramanga, que las personas que los manejan son conscientes de eso.
- Se evidencia que los locales cuentan con servicio de agua domiciliario, por lo que se presume que son construcciones legales.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:

Se adjunta a continuación el registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular, el cual muestra la construcción de un nuevo local en la zona de principal importancia ambiental DRMI, ubicada en el sector La Libertad, Municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°5'43.029" E: -73°26.599".

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co





Fuente: Propia CDMB.

En relación con las coordenadas tomadas en campo, se consultó a la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que las actividades en comento se llevaron a cabo en un predio identificado localizado en la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, asimismo, se obtuvo que los puntos objeto de intervención se encuentran ubicados en un área categorizada como **Áreas urbanas, municipales y cistritales**.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que al momento de la inspección ocular no se observaron afectaciones ambientales aparentes, no se considera pertinente adelantar requerimiento y/o proceso administrativo sancionatorio por parte de esta Autoridad Ambiental; no obstante, de conformidad con la ejecución de una construcción sin licencia, esta autoridad se permite remitir copia de la presente comunicación al municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de la Resolución 754 de 2014 y la Ley 1801 de 2016, por el cual debe ejercer el control de la situación denunciada, para que tomen las medidas pertinentes a que hayan lugar.

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación, de lo cual cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co y/o en la línea institucional del GEA 318 706 98 66.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental– SEYCA, a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCOS ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Javier Eduardo Rodriguez Acevedo	Ingeniero Civil. Profesional Contratista SEYCA-GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad SEYCA– GEA	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

En el presente documento se describe el procedimiento de la revisión de los
 resultados de los exámenes de laboratorio y de los estudios de imagenología
 realizados en el Hospital General de México, D.F., en el año 2010. El
 objetivo principal de este estudio es determinar el nivel de satisfacción
 de los médicos tratantes con los servicios de diagnóstico por imagen y
 de laboratorio que se ofrecen en el Hospital General de México, D.F.,
 con el fin de identificar las áreas de oportunidad y proponer
 estrategias para mejorar la calidad de los servicios.

El estudio se realizó en el Hospital General de México, D.F., en el
 año 2010. Se seleccionó una muestra de médicos tratantes de
 diferentes especialidades que atienden en el Hospital General de
 México, D.F. El estudio se realizó de manera retrospectiva y se
 aplicó un cuestionario de satisfacción.

Los resultados del estudio muestran que los médicos tratantes
 están satisfechos con los servicios de diagnóstico por imagen y de
 laboratorio que se ofrecen en el Hospital General de México, D.F.,
 aunque existen algunas áreas de oportunidad que deben ser
 atendidas.

CARLOS ENRIQUE SANCHEZ SANCHEZ
 Subdirector de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio

Nombre	Cargo	Fecha
[Firma]	Subdirector de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio	[Fecha]
[Firma]	[Cargo]	[Fecha]
[Firma]	[Cargo]	[Fecha]